

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 1 NOV 2012

RES. H. Nº

1849-12

EXPTE. Nº 4.838-12.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación: Patricia Milagro Villanueva, LU. Nº 704.565, Plan 2.000, solicita reconocimiento de asignaturas por cambio de Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por la alumna Villanueva;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 647/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 23-10-12) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna: PATRICIA MILAGRO VILLANUEVA, LU. Nº 704.565, estudiante de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, por cambio de Plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 1.985	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA	FOLIO
PEDAGOGÍA SOCIAL	EDUCACIÓN PERMANENTE	7 (Siete)	04-12-01	44	4296	90
	TALLER III EDUCACIÓN NO FORMAL (Aprobado por Promoción)	·- ·	27-11-02 RES. H. N°: 361/03			

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL 272-12

Secretario Académico
Fecultad de Burnanico

THE STATE A RICHARDA